ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: 01 al 31 agosto del 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	649-2022 LP (79601)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fundación Proyección Social y Ambiental con sigla PROSOCIAL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.369.126-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Setecientos sesenta millones de pesos M/Cte ($760.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Veinti Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Pesos M/Cte. ($248.028.850)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. O23011601210000001722 denominado "Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme"
FECHA ACTA DE INICIO	Primero (01) de marzo de 2023
PRÓRROGA[1]	No aplica.
ADICIÓN	SI. 03 Agosto del 2023 ($226.094.405)
SUSPENSIÓN	No aplica.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Treinta (30) de noviembre de 2023.
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la ejecución de los festivales correspondientes a la tradición cultural de la localidad de Usme para la vigencia 2022.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Presentar el cronograma de actividades para cada evento establecidos en el proyecto y realizar un informe de avance en cada Comité Técnico.	Se realizó el comité técnico el día 31 de agosto de manera virtual, en el cual se presentaron los principales avances de los festivales, principalmente se informó de la ejecución del festival USMETAL y festival Mujer y Género. Se confirmaron las fechas de los festivales demás festivales y conmemoraciones a realizar.	Acta de reunión comité Cronograma de actividades de festivales y Conmemoraciones.	**Anexo # 1** Acta comité técnico 29 de agosto. **Anexo # 2** Cronograma de actividades de festivales y Conmemoraciones.
2. El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.	PROSOCIAL, en cada reunión de mesa de trabajo que realizó con los principales representantes de los festivales Mujer y Género, Conmemoración del Día de los Indígenas, Conmemoración del día de la Afrocolombianidad, Festival Alfonso López, Festival de Bolonia, Festival de las Artes, Festival Hip Hop, Festival Toma de Teatro Local, Festival Circense, Festival Góspel y Semana del Patrimonio Cultural de Usme, manifestó el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en cada evento, teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos del contrato. En este periodo reportado se realizaron los Festivales USMETAL, MUJER Y GENÉRO Y HIP HOP, en los cuales se cumplió con las especificaciones técnicas, características y obligaciones contractuales definidas en los estudios previos.	Actas de reunión Informes de ejecución de Festivales USMETAL, MUJER Y GENÉRO Y HIP HOP.	**Anexo # 3** Actas de reunión en las mesas de concertación realizadas con los representantes de Festival y Conmemoraciones en el periodo reportado. **Anexo # 4** Informes de ejecución de Festivales USMETAL, MUJER Y GENÉRO Y HIP HOP.
3. Los bienes contemplados en el proyecto deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía	En el marco de las obligaciones contractuales Del contrato 649-2022, se realizó el ingreso al almacén de	Acta de ingreso almacén afiches.	**Anexo # 5** Acta de ingreso almacén

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Local de Usme de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.	200 und afiches para Hip Hop, 200 und Góspel, 200 und Artes y 200 und afiches con imagen conmemorativa y representativa de la ejecución de los festivales de Usme 1/2 pliego: Diseño e impresión según el manual corporativo de la entidad a 4 Tintas, full color, Impresos En Propalcote de 150 Gr. Tamaño 49x69 Cm para el festival de las Artes. También, se ingresaron al almacén 2 Banners para el Festival Mujer y Género y otro general representativo de los Festivales, de 10 onzas a full color con ojales reforzados metálicos y soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.	Acta de ingreso almacén Banners	afiches. **Anexo # 6** Acta de ingreso almacén Banners
4. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.	Se radicó el informe mensual # 4 con sus respectivos soportes en físico el día 03 de agosto y por CDI el día 08 de agosto 2023, número de radicado **20235510126332**, correspondiente al periodo de ejecución del 01 al 31 de julio 2023, en el formato establecido por el Fondo de Desarrollo Local de Usme, acorde a lo establecido en el plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado.	Carta de radicación física informe de actividades # 4 Pantallazo de Correo de radicación por CDI del informe de actividades # 4	**Anexo # 7** Carta de radicación física informe de actividades # 4 **Anexo # 8** Pantallazo de Correo de radicación por CDI del informe de actividades # 4
5. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en cada evento en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el	Se diseñó encuesta de satisfacción de forma física y mediante código QR, para el desarrollo del Festival Usmetal, sin embargo por la cantidad de personas y por el género musical, se acordó aplicarlas en esta festival.	Encuestas Festival USMETAL. .	**Anexo # 9** Encuestas Festival USMETAL.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos. Se deberá presentar en el informe final, un balance del proyecto, impactos y bases de datos de los beneficiarios.	Se diseñó encuesta de satisfacción de forma física y mediante código QR, para el desarrollo del Festival Mujer y Género, junto con las respuestas que voluntariamente se recopilaron del día del Festival	Encuesta Festival MUJER Y GÉNERO.	**Anexo # 10** Encuestas Festival MUJER Y GÉNERO.
6. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión.	Se levantaron las siguientes actas de reunión, realizadas con el apoyo a la supervisión del contrato en mención 649-2022 en el periodo reportado. 1. Acta de reunión, miércoles 09 de agosto, **festival Mujer y Género**; se trataron temas principales de la ejecución del festival realizado el 20 de agostos y la forma de pago de los grupos culturales. 2. Acta de reunión miércoles 09 de agosto, **festival Góspel.** Se trataron temas de producción para el festival, artista nacional y Distrital, Pescao Vivo y Breska. 3. Acta de reunión miércoles **09 y 16 de agosto**, **festival Hip Hop.** Se programó la fecha del festival para el 03 de septiembre, se habló del artista nacional invitado MAMBORAP concertado para el festival, espacios y escenarios que se utilizaran durante el evento. 4. Acta de reunión miércoles 09 de agosto, **Conmemoración del día de la Afrocolombianidad**. Se realizan aún mesas de concertación, ya que los y las representantes de esta mesa no llegan a un acuerdo en común	Actas de reunión de Festivales y/o conmemoraciones.	**Anexo # 3** Actas de reunión en las mesas de concertación realizadas con los representantes de Festival y Conmemoraciones en el periodo reportado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	para realizar la conmemoración. 5. Acta de reunión jueves **10 y 15 de agosto**, **Conmemoración del día de los Indígenas**. Se realizó la programación del evento para el día 01 de octubre, se trataron temas relacionados a los pagos de los incentivos de los grupos culturales, formatos de cuentas de cobro, requisitos y demás aspectos de las personas a participar. 6. Acta de reunión jueves 10 de agosto, **Festival Toma de Teatro Local.** Se programaron las fechas del 07, 08 y 12 al 15 de octubre en diferentes puntos de la localidad con la intervención de grupos y colectivos culturales. 7. Acta de reunión jueves 10 de agosto, **Festival Semana del Patrimonio Cultural**, se programó en noviembre, semana del 05 al 11, en la cual se realizaran diferentes puestas en escena de los grupos culturales de la localidad en sitios a definir por parte de la comunidad y representantes de este festival. 8. Acta de reunión jueves 10 de agosto, **Festival Alfonso López**, se realizó la reunión con varios participantes en el auditorio de la Alcaldía, en la cual se definieron las actividades a realizar, roles, funciones y programación. 9. Acta de reunión martes 15 de agosto, **Festival Alfonso Bolonia**, se realizó la reunión con los principales representantes del festival, en la		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	cual se programó el festival para el día 14 y 15 de octubre en el parque Portal del Bosque y se definieron los pagos de los incentivos a los grupos culturales. 10. Acta de reunión miércoles 16 de agosto, **Festival de las Artes**, se realizó la reunión con los principales representantes del festival, en la cual se ultimaron los detalles para ejecución del festival en la plazoleta la Marichuela, el día 16 de septiembre con la participación de las áreas de Literatura, Audiovisuales y Artes Plásticas.. 11. Acta de reunión miércoles 16 de agosto, **Festival de las Artes Circenses**, se realizó la reunión con los principales representantes del festival, en la cual se programó el festival para el día 15 y 17 de septiembre a realizar en (3) espacios con circo social, contemporáneo y tradicional.		
7. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	Se realizó el plan operativo del festival Mujer y Género, Hip Hop y de las Artes, los cuales se llevarán a cabo en el mes de septiembre 2023, a través de correo electrónico para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.	Planes operativos, Festivales, Mujer y Género, Hip Hop y de las Artes.	**Anexo # 11** Planes operativos, Festivales, Mujer y Género, Hip Hop y de las Artes.
8. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	Se realizó la visita técnica a los espacios designados por la comunidad para la ejecución del festival Mujer y Género y Hip Hop, en la cual se observaron aspectos técnicos para la fijación del sonido, tarima, carpas y demás requerimientos logísticos necesarios de los eventos.	Informes de visita técnica, Festival Mujer y Género y Hip Hop.	**Anexo # 12** Informes de visita técnica, Festival Mujer y Género y Hip Hop.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Garantizar que el Recurso Humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.	En la ejecución de los festivales Mujer y Género y Hip Hop, se requirió el recurso humano para logística de los festivales, los cuales se les dio inducción de las funciones a realizar por parte de personal de PROSOCIAL. Adicionalmente, en los festivales ejecutados a la fecha se apoya por parte de PROSOCIAL, con personal profesional capacitado y experimentado para la realización de los eventos, con Ingenieros de sonido, productores, roadies y personal en general para el montaje de cada evento.	Registro fotográfico personal PROSOCIAL.	**Anexo # 13** Registro fotográfico personal PROSOCIAL.
10. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	Se realizó el cargue de información del contrato 649-2022, en la plataforma SECOP II del informe de actividades # 4 y ejecución del presupuesto. También, se radicaron de manera física en la Alcaldía Local de Usme, foliados y organizados de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme	Carta de radicación física, informe y correo electrónico CDI informe de pago # 4.	**Anexo # 14** Carta de radicación física y pantallazo del envío por correo electrónico al CDI del informe de pago # 4.
11. Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	En el marco del contrato 649 de 2022, se realizó el cumplimientos de4 los criterios ambientales en lel festival Usmetal, mediante la organización de residuos sólidos de acuerdo al código de colores actual que rige en el Distrito. En el festival Mujer y Género, se distribuyeron los almuerzos en platos de porcelana y se realizó la	Registro fotográfico de separación de por colores de residuos sólidos, FESTIVAL USMETAL. Registro fotográfico de separación de por colores de residuos sólidos, FESTIVAL	**Anexo # 15** Registro fotográfico de separación de por colores de residuos sólidos, FESTIVAL USMETAL. **Anexo # 16** Registro fotográfico de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	clasificación de residuos sólidos en el evento.	MUJER Y GÉNERO.	separación de por colores de residuos sólidos, FESTIVAL MUJER Y GÉNERO.
12. Dar cumplimiento a las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional, Distrital y Local respecto de la Pandemia COVID 19.	Se dará cumplimiento a las directrices emanadas por el Gobierno Nacional y local respecto de la Pandemia COVID 19, cuando aplique en las diferentes actividades programadas para la ejecución del contrato 649 del 2022.	No aplica.	No aplica.
13. Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el porcentaje del personal colombiano presentado en su ofrecimiento (cuando aplique).	PROSOCIAL, como fundación de origen colombiano, mantiene el 100% de sus contratistas de origen Nacional, para el desarrollo de las actividades que plantea el presente contrato.	Certificación firmada por la representante legal	**Anexo # 17** Certificación firmada por el representante legal

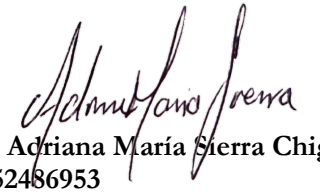
ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.	Se realizó la radicación de las cartas de acompañamiento policial para el festival Mujer y Género y HIP HOP.	Cartas de acompañamiento policial.	**Anexo # 18** Cartade acompañamiento policial, festival Mujer y Género y HIP HOP.
	Se realizó el registro de los asistentes, entrega de almuerzos y refrigerios de los festivales USMETAL MUJER Y GÉNERO Y HIP HOP.	Planillas de registro	**Anexo # 19** Planillas de registro, festivales USMETAL MUJER Y GÉNERO Y HIP HOP.
	Se realizó el pago de incentivos y demás rubros correspondientes en la Ejecución del Festival USMETAL, cumpliendo con los tiempos concertados en las mesas de concertación.	Pantallazo correo electrónico pagos USMETAL.	**Anexo # 20** Pantallazo correo electrónico pagos USMETAL.
	Se realizó la reunión virtual técnica de producción para el festival Góspel, el día 24 de agosto en la cual se definió, el Rider técnico para la agrupación nacional y se definieron los elementos logísticos contemplados para la realización del evento.	Acta de reunión de producción Festival Góspel.	**Anexo # 21** Acta de reunión de producción Festival Góspel.
	Se realizó el envío de los diseños de las imágenes publicitarias de los festivales Hip Hop, Artes, Góspel, Mujer y Género para aprobación y generación de códigos de gobierno.	Pantallazo correo electrónico con aprobación y generación de códigos de gobierno.	**Anexo # 22** Pantallazo correo electrónico con aprobación y generación de códigos de gobierno.
	Se realizó la solicitud al IDRD del préstamo de la	Pantallazo correo electrónico aval IDRD y pantallazo aprobación del préstamo de la biblioteca la Marichuela.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Biblioteca la Marichuela para la realización del festival de las Artes el día 16 de septiembre, junto con la aprobación del préstamo de la Biblioteca La Marichuela en la cual se utilizarán espacios como el auditorio y antejardín para la realización del evento. Se realizó la solicitud a través de correo electrónico a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS del préstamo de las instalaciones y al rededores del CDC JULIO CESAR SÁNCHEZ del Virrey para la realización del festival HIP HOP. Se enviaron los planes operativos por correo electrónico para aprobación por parte de la supervisión del contrato, de los festivales de las Artes, Hip Hop, Mujer y Género, para revisión y aprobación. Se enviaron por correo electrónico los formatos de las cuentas de cobro a los representantes de las mesas de los festivales Mujer y Género, Artes, Hip Hop, Góspel, Bolonia para surgir el trámite de los pagos a los artistas, agrupaciones y colectivos participantes o a participar en cada uno de los festivales y/o conmemoraciones.	Pantallazo del correo electrónico con aprobación del préstamo de los espacios del CDC VIRREY. Pantallazo y aprobación de los planes operativos de los festivales de las Artes, Hip Hop, Mujer y Género. Pantallazo del envío formato cuenta de cobro por parte de PROSOCIAL.	**Anexo # 23** Pantallazo correo electrónico aval IDRD y pantallazo aprobación del préstamo de la biblioteca la Marichuela. **Anexo # 24** Pantallazo del correo electrónico con aprobación del préstamo de los espacios del CDC VIRREY. **Anexo # 25** Pantallazo y aprobación de los planes operativos de los festivales de las Artes, Hip Hop, Mujer y Género. **Anexo # 26** Pantallazo del envío formato cuenta de cobro por parte de PROSOCIAL.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL FUNDACION PROSOCIAL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN FUNDACION PROYECCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL**
	PARAFISCALES DE LA FUNDACION	**PARAFISCALES DE LA FUNDACION**	**PARAFISCALES DE LA FUNDACION**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre: Adriana María Sierra Chiguazuque** **Cédula: 52486953**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: Dorian De Jesús Coquies Maestre** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE USME** **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: CHISTIAN RAUL RINCÓN **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**